

INSCRIPCIONES ALUMNOS REGULARES 2012-2013

SISTEMA DE INSCRIPCIONES

Paso a Paso:

- Pagar Arancel de Inscripción en el Banco
- Consultar Cita Horaria
- Verificar el turno al cual pertenece (Matutino-Vespertino-Nocturno)
- Consultar la oferta académica 2012-2013
- Seleccione las mayoría de las materias que desee inscribir dentro del **TURNO** al cual perteneces

* Las inscripciones se realizarán **vía web** según **cita horaria** establecida por **criterios de eficiencia y promedio**, con asistencia de control de estudios, al día siguiente inmediato a dicha cita en Sala de Computación.

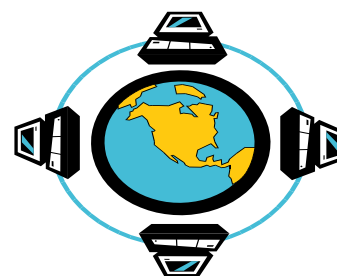
* La cita horaria se publicará en los próximos días, en la página web de la Facultad.

* Toda inscripción está sujeta a la disponibilidad de cupos según los horarios establecidos en las programaciones de cada Departamento.

* Se deben respetar las fechas pautadas para las inscripciones (del 23 al 28 de septiembre).

* Se puede autorizar a otra persona para que realice la inscripción con una carta firmada y fotocopia de la cédula. En la carta de autorización se debe indicar expresamente las materias a inscribir y el horario (sujeto a disponibilidad).

* La persona autorizada deberá acudir a la Sala de Computación el día inmediatamente siguiente a su cita horaria.



* No se permitirán inscripciones de materias con coincidencia de horario

CRONOGRAMA:

PUBLICACIÓN DE CITA HORARIA	20/09/12
INSCRIPCIONES WEB	23-27/09
Asistencia Sala de Computación	24-28/09
Práctica III	24-26/09
Seminarios y cursos de Extensión	24-26/10
Reclamos y Cambios	01-15/10
Retiro de materia y año	Hasta 29/11

Los estudiantes deben cursar como **mínimo** la mitad del número de unidades créditos previstos en el Plan de Estudios para el año respectivo, esto es **18 U.C.** Ver **pensum** http://www.juri.ucv.ve:8080/Escuela_Derecho/regacad/pensum.html

Los estudiantes pueden cursar como **máximo 48 U.C.**

Los estudiantes a los que les faltare **54 unidades créditos o menos para egresar** pueden inscribir hasta 8 asignaturas (48 UC) en el periodo electivo regular (octubre 2012-julio 2013), como carga académica máxima. Dentro de estas 54 UC el estudiante podrá cursar una (1) y sólo una asignatura que tenga prelación sobre

CARGA ACADÉMICA MÍNIMA Y MÁXIMA

otra u otras que también haya inscrito. De resultar aplazado en esta asignatura, quedará automáticamente aplazado en las materias de las cuales sea pre-requisito. Las unidades créditos restantes a la carga máxima de 54 UC podrán ser cursadas en el periodo intensivo (agosto 2013), siempre y cuando la asignatura sea ofertada de acuerdo con el Sistema Rotatorio aprobado por el Consejo de Facultad en fecha 18 de junio de 2009.

Ver **sistema rotatorio** aquí http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/facultad_ciencias_juridicas/instructivo/PERIODO_INTENSIVOx.pdf

Los estudiantes a los que les falte seis (6) unidades créditos o menos para egresar serán asignados al **Régimen Especial** a menos que exponga su deseo de cursar en una sección del año lectivo completo.